

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 16 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	GABRIEL ANTONIO PÉREZ ARDILA
Demandada	SERVIVOLQUETAS NMB S.A.S.
Radicado	No. 05001-41-05-007-2019-00561-00

Teniendo en cuenta que se verificó el cumplimiento de la diligencia de emplazamiento para notificación personal, en relación al requerimiento a los herederos indeterminados del señor GABRIEL ANTONIO PÉREZ ARDILA; y que no compareció ningún interesado; procede el despacho al nombramiento de CURADOR AD LITEM para que represente a los herederos indeterminados.

Para tal efecto, se nombra, de conformidad al artículo 56 del Código General del proceso aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S. a:

LUZ FANNY GARCÍA RUÍZ
Dirección: Carrera 56a Nro.61-24 int.1418 Medellín
CORREO: lfannygarcia Ruiz@gmail.com
Teléfonos: 302 374 15 61

La designación es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias correspondientes

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 065 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria